

Tacna,

10 SET. 2021

OFICIO MÚLTIPLE Nº 384 - 2021-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES : (RAS)

DIRECTORES (AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA UGEL TACNA

Presente.-

ASUNTO: COMUNICA DISPONIBILIDAD DE MASCARILLAS Y PROTECTORES FACIALES
REFERENCIA: RM Nro. 121-2021-MINEDU

Es muy grato dirigirnos a ustedes para saludarlos y hacer de su conocimiento que según el RM Nro. 121-2021-MINEDU en el numeral 6.2.2. indica que la institución educativa debe contar con "mascarillas disponibles para todo el personal de las IIEE o programas educativos y estudiantes programados para participar en las actividades presenciales: La IE asegura que estudiantes y personal utilicen mascarillas de acuerdo con lo especificado en el Anexo 4 del presente documento. Asimismo, para el caso del personal que labora presencialmente en la IE, esta gestiona la provisión suficiente de protectores faciales". El tal sentido, la UGEL Tacna comunica a los directores de las IIEE que se encuentran "HABILITADAS" en la plataforma SARES (Sistema de seguimiento y Alerta para el retorno seguro) que podrán solicitar mediante oficio las mascarillas y los protectores faciales.

Mascarillas	Para el personal directivo, docente, administrativo y estudiantes.
Protectores faciales	Para el personal directivo, docente y administrativo.

Además; la cantidad de mascarillas y protectores faciales solicitados deberá ser especificada por nivel educativo a través del siguiente cuadro:

Nivel	Directivos	Docentes	Administrativos	Estudiantes
Inicial				
Primaria				
Secundaria				

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA
JEFA DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

DLQC/JAGP
WAVG/EEP